



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación UDES
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Version: 14

Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

748

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Carera 7 No 13c -17 Barrio Cañahuatú Oficina de Gestión Documental en Valledupar o en cualquiera de nuestros campus en Bucaramanga Cúcuta, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento." Si No

Ciudad y fecha: Diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Señores:

**CENTRO DE CONCILIACIÓN
 UNIVERSIDAD DE SANTANDER
 CRA. 7 NO. 13C 17, CAÑAHUATE.**

Valledupar, Cesar.

Asunto: Solicitud de Conciliación.

Estudiante que entrevista: KAROL DAYANNA VELASQUEZ TORRES

Convocante (s): ELKIN ENRIQUE FERNANDEZ PRADO

Convocado (s): AIBETH CONTRERAS REGINO

Yo, ELKIN ENRIQUE FERNANDEZ PRADO, mayor de edad, domiciliado (a) en Valledupar, cesar identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en Derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

HECHOS

1. El día 30 de noviembre del año 2022 el señor ELKIN ENRIQUE FERNANDEZ PRADO se encontraba en su vehículo de marca taxi modelo kia 2012 de placa UWS 909 parqueado en la Babia de estación San Fernando de la ciudad de Valledupar, mientras esperaba un servicio, cuando de improviso su vehículo fue chocado.

VIGILADO Ministerio Justicia y del Derecho



2. El vehículo que proporciono el choque es marca Chevrolet Aveo Emotion modelo 2011 de placa VAP 409 quien era conducido por la señora AIBETH CONTRERAS REGINO quien se encontraba en alto estado de embriagues.
3. Ocurrido los hechos llega la policía, examina el área y la gravedad del accidente, en este caso el gran daño que sufrió el vehículo del señor ELKIN ENRIQUE FERNANDEZ PRADO quien recibió el impacto en la parte delantera quedando totalmente destrozada.
4. La señora AIBETH CONTRERAS REGINO se comprometió a cumplir con todos los gastos pertinentes para la reparación total del vehículo y con ello el lucro cesante que el señor ELKIN ENRIQUE FERNANDEZ PRADO dejara de devengar por el tiempo que tardara en reparar el vehículo.
5. La señora AIBETH CONTRERAS REGINO dejó su vehículo de modelo y placas ya mencionadas al señor ELKIN ENRIQUE FERNANDEZ PRADO en garantía, quien los primeros días cumplió con el trato pactado y quien a la fecha ha realizado transferencias de un total de un millón ciento cuarenta mil pesos (\$1.140.000) por concepto de lucro cesante y un total de cinco millones cuatro mil pesos (\$5.400.000) por concepto de reparación.
6. A la fecha la señora no ha realizado el pago total que representa la reparación del vehículo lo que ha representado para su propietario el cese de sus labores como TAXISTA y una fuerte afectación a sus ingresos, quien hoy en día se encuentra sin trabajo.

FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS

DÍA: 30	MES: noviembre	AÑO: 2022
---------	----------------	-----------

LUGAR DE DONDE OCURRIERON LOS HECHOS

MUNICIPIO: Valledupar	DEPARTAMENTO: Cesar
-----------------------	---------------------

PRETENSIONES

1. El pago de la reparación total del vehículo.
2. El pago de los permisos que se han vencido en el tiempo que el vehículo se ha encontrado en reparación (renovación de tarjeta de operación, póliza extra y contractual, lamina y administración empresa Tele taxi)
3. El pago del lucro cesante por los días que dejó de cumplir con la obligación hace referencia a los noventa mil (\$90.000) diarios.



Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

CUANTIA

1. Seis millones de pesos (\$6.000.000)

PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO

1.

2.

ANEXOS

1. Cedula de Ciudadanía del Convocante
 2. Recibo de servicio publico
 3. Facturas de compras

NOTIFICACIONES

CONVOCANTE (S)	Nombre completo: Elkin Enrique Fernández Prado Cedula: 77. 158. 290 Correo Electrónico: elkynfernandez@gmail.com Teléfono: 301 6102279 Dirección: Calle 6 N 9ª- 14 Arizona Ciudad: Valledupar, Cesar	Nombre completo Cedula Correo Electrónico Teléfono Dirección Ciudad
APODERADO (A)		
CONVOCADO (A) (S)	Nombre completo: Aibeth Contreras Regino Cedula: 56.062.498 Correo Electrónico: N/a Teléfono: 3015023587 Dirección: N/A Ciudad: Montería, Córdoba.	Nombre completo Cedula Correo Electrónico Teléfono Dirección Ciudad

VIGILADO Ministerio Justicia y del Derecho



Universidad de Santander

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación UDES
VIGILADA MINEDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Version: 14

Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

APODERADO (A)

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE (1)

NOMBRE Y APELLIDOS:	Elkin Enrique Fernández Prado													
TIPO DOCUMENTO:	CC:	<input checked="" type="checkbox"/>	T. I	<input type="checkbox"/>	C.E	<input type="checkbox"/>	NIT:		NO.:	77.158.290				
FECHA DE NACIMIENTO	DIA	14	MES:	Julio	AÑO:	1975	LUGAR DE EXP	Agustín, Codazzi						
SEXO	GENERO	M:	<input checked="" type="checkbox"/>	F:	<input type="checkbox"/>	GRUPO ÉTNICO	N/A							
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	Calle 6 N 9ª- 14 Arizona													
ESTRATO SOCIOECONOMICO	2						CIUDAD:	Valledupar, cesar						
TELEFONO:	301 6102279				CELULAR:									
CORREO ELECTRONICO:	Elkynfernandez@gmail.com													
PERSONA CON DISCAPACIDAD	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	MOVILIDAD / FISICA	<input type="checkbox"/>	SENSORIA	<input type="checkbox"/>	MENTAL	<input type="checkbox"/>	MULTIPLE	<input type="checkbox"/>		
ESCOLARIDAD	PRIMARIA		<input type="checkbox"/>	BACHILLER		<input type="checkbox"/>	TECNICA		<input type="checkbox"/>	PROFESIONAL		<input type="checkbox"/>	SIN ESTUDIOS	<input type="checkbox"/>
OCUPACION	TAXISTA- CONDUCTOR PROPIO													

MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO

ESCALADA DEL CONFLICTO:	SIN VIOLENCIA FISICA SOBRE PERSONAS:				CON VIOLENCIA FISICA SOBRE PERSONAS:			
INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS	SI: _____				NO: <input checked="" type="checkbox"/> NO			
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN	CENTRO DE CONCILIACIÓN:		FUNCIONARIO HABILITADO:		AUTORIDAD JUDICIAL:		OTROS:	
FECHA DE LA INTERVENCIÓN:	DÍA: 09		MES: febrero		AÑO: 2023			
RESULTADO:	ACTA DE CONCILIACIÓN:		CONSTANCIA:		LAUDO ARBITRAL:			
	SENTENCIA JUDICIAL:		ESCRITURA PÚBLICA:		TRANSACCIÓN:			
	OTRO RESULTADOS:							

SOLICITUD

VIRTUAL:	<input checked="" type="checkbox"/>	PRESENCIAL:	<input type="checkbox"/>
*En el caso de solicitudes enviadas por correo electrónico, el requisito de la firma se entenderá cumplido, conforme lo establece el artículo 7 de la ley 527 de 1999.			

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE:

Yo, ELKIN ENRIQUE FERNANDEZ PRADO, mayor de edad, domiciliado (a) en Valledupar, cesar , identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud de conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguientes documentos a los convocado(s): CEC-FT-003-UDES CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electrónicos y físicos prestados gratuitamente por el centro de conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

VIGILADO Ministerio Justicia y del Derecho



**Universidad
de Santander**

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación

UDES

VIGILADA MINEDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Version: 14

Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

Atentamente,

FIRMA: ELKIN ENRIQUE FERNANDEZ PRADO
CÉDULA: 77.158.290

FIRMA: _____
CÉDULA: _____

FIRMA
CÉDULA: _____

FIRMA
CÉDULA: _____

NOTA: Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdido el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud. Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.

VIGILADO Ministerio Justicia y del Derecho

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO
77158290

APELLIDOS
FERNANDEZ PRADO

NOMBRES
ELIYIN ENRIQUE

FIRMA




INDICE DERECHO



FECHA DE NACIMIENTO **14-JUL-1975**
AGUSTIN CODAZZI
 (CESAR)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.83
 ESTATURA
A+
 G.S. RH
M
 SEXO
20-JUN-1994 AGUSTIN CODAZZI
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRO NACIONAL
 ALIBERTH RENOLFO LOPEZ



A-1200100-37113468-M-0077158290-20030702
 0370003183A 01 128175773

CCIÓN: CL 6 CR 19A - 14
CCIÓN ENVÍO: CL 6 CR 19A - 14

0.8

IGO REPARTO 080805557000005

A: 080805 LOS MUSICOS Y FLORIDA

CLASIFICACIÓN	
CLASE SERVICIO	Residencial
ESTRATO	ESTRATO 2

	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO
CMA	5,124.16	2,447.18
CMLP	1,034.85	1,117.52

DATOS DEL USUARIO

TINEZ WILMAN

REPORTE DE PAGOS

			PERÍODO DEUDA
ÚLTIMO PAGO	19/10/22	8,010.00	2
PAGO OPORTUNO	INMEDIATO	0.50	

CIÓN CONSUMO